

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 18/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2019 00126</b>	Deslinde y Amojonamiento	ACCION GRAFICA EDITORES SAS	ATANACIO TORRES RINCÓN Y OTROS	Auto resuelve solicitud Se adoptan medidas de saneamiento y ordena inscribir la demanda desde el auto admisorio de la demanda en los folios de matricula: 050C-000341979, 050C-01523158 y 050C-00087825. Una vez acreditadas las anteriores medidas cautelares se señalará fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de deslinde de que trata el artículo 403 del C.G.P.	17/02/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00126</b>	Deslinde y Amojonamiento	ACCION GRAFICA EDITORES SAS	ATANACIO TORRES RINCÓN Y OTROS	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para consevarla desde el 29 de abril de 2021.	17/02/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00126</b>	Deslinde y Amojonamiento	ACCION GRAFICA EDITORES SAS	ATANACIO TORRES RINCÓN Y OTROS	Auto pone en conocimiento Para todos los efectos, se tiene que las demandadas YENSY ALEXANDRA Y GINNETH ANDREA TORRES PICO, se notificaron personalmente a través del curador adlitem designado el día 29 de abril de 2021, según acta obrante en el expediente digital Se toma nota que estas demandadas contestaron la demanda en el término legal, sin proponer excepciones.	17/02/2022	1
11001 31 03 012 <b>2021 00144</b>	Otros	FIDEICOMISO ALEGRA Y OTRO	ACREEDORES	Auto califica caución Acepta caución, obre en autos respuestas y el informe de gestión, en conocimiento. En conocimiento inscripción medida Manizales. Secretaria corra traslado de proyecto de graduación créditos por 5 días, vencido éste, se correrá también por tres días para que los acreedores objetados se pronuncien. recooce personería. Previo considerar la presentación de créditos -colpensiones Allegue poder para actuar ajustado al decreto 806 y/o con presentación personal. Obre en autos el informe remitido por el apoderado del patrimonio autónomo y en conocimiento. La actora allegue	17/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO